



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004685-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a campañas de la Junta para informar sobre el Trastorno de la Conducta Alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904685, formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las campañas sobre Trastorno de la Conducta Alimentaria.

La Consejería de Sanidad en los últimos años ha potenciado la atención que reciben las personas afectadas por Trastornos de la Conducta Alimentaria. Desde el modelo comunitario de atención integral, nuestra Red Sanitaria Pública y más concretamente, la Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental, ofertan en la actualidad un número mayor de dispositivos sanitarios susceptibles de prestar tratamiento en las distintas fases del ciclo evolutivo de estas enfermedades, en un abordaje coordinado y conjunto.

Para su atención, la red asistencial de nuestro sistema público dispone de los siguientes recursos:

- En Atención Primaria a través de los 247 Centros de Salud, donde en un primer nivel y a través de la detección, diagnóstico y tratamiento precoz, confluyen



aspectos que constituyen la base para un mejor pronóstico. Es preciso destacar que en las fases iniciales del trastorno, son en muchas ocasiones las familias las que observan las conductas anómalas del paciente, constituyendo también un punto de referencia inmediata para la detección temprana.

- En Atención Especializada, la red de Salud Mental dispone de:
 - 36 Equipos de Salud Mental y 11 ESM infantojuveniles como eje vertebral y punto de partida para el abordaje de los trastornos de la conducta alimentaria donde se trata el problema desde una dimensión biopsicosocial, procurando la menor estigmatización posible y que no se produzca la ruptura de los afectados con su entorno social habitual de convivencia.
 - 11 Unidades de Hospitalización Psiquiátrica de Agudos donde se busca la estabilización psicopatológica que permita el abordaje ambulatorio. Todas las Áreas de Salud cuentan con una Unidad de Hospitalización Psiquiátrica de Agudos.
 - 9 Hospitales de Día/3 Programas de Hospital de Día que son dispositivos intermedios entre la atención ambulatoria y hospitalaria y que incluyen en su cartera de servicios programas de atención a los Trastornos de la Conducta Alimentaria.
 - 1 Hospital de Día Infanto-Juvenil dotado con 10 plazas, ubicado en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, donde se desarrollan, entre otros, programas específicos para la atención de los menores con Trastornos de la Conducta Alimentaria.
 - El Hospital de Día para Trastornos de la Conducta Alimentaria dotado de 12 plazas y ubicado en el Complejo Hospitalario de Salamanca es un hospital de día específico para el tratamiento de estos trastornos en la Comunidad.

Las Unidades de Referencia Regional se ubican en la Unidad de Hospitalización infanto-Juvenil de Referencia Regional en Valladolid que presta atención en régimen de hospitalización, a los menores de 18 años residentes en la Comunidad y la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria de Referencia Regional ubicada en el Hospital Divino Vallés de Burgos para la atención de los trastornos de la conducta alimentaria y cuyo objetivo general es la prevención de los trastornos de la alimentación, el abordaje de las conductas alteradas, tratamiento de dichos trastornos y de la sintomatología asociada, a través de las intervenciones programadas.

En la actualidad se dispone de un refuerzo de la Atención a los Trastornos de la Conducta Alimentaria de mala evolución mediante la concertación de 4 plazas en entidad de alta especialización en este tipo de trastornos, en una Unidad de Convalecencia, indicada para aquellos casos de mala evolución, refractarios al resto de tratamientos en otros dispositivos de la red.

Con carácter general, uno de los objetivos de nuestra Institución es potenciar la formación de los profesionales, así en colaboración con la Federación Española de Asociaciones de Ayuda y Lucha contra la Anorexia y la Bulimia se organizó una jornada formativa para proporcionar a los profesionales y a las familias de las personas con estos



trastornos, conocimientos actualizados sobre prevención, detección precoz y, además, dar a conocer los programas de intervención que se realizan de forma integral desde los dispositivos de asistencia psiquiátrica de nuestra Comunidad. Durante el año 2017 se tiene previsto la realización a través de la Gerencia de Atención Especializada de León, la actividad formativa titulada "Intervención psicológica en trastornos de conducta alimentaria".

Los ciudadanos de Castilla y León pueden acceder a todos los contenidos informativos en relación con los trastornos de conducta alimentaria así como de alimentación saludable a través del portal de Salud Castilla y León en los siguientes enlaces:

<http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/saludjoven/anorexia-bulimia>

<http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/salud-estilos-vida/alimentacion-saludable>

<http://www.saludcastillayleon.es/AulaPacientes/es/salud-largo-vida/alimentacion>

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.